

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

852 *ACUERDO de 28 de diciembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se adscribe a don José Alberto Gallego Laguna a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131 y 118.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de diciembre de 1998, ha acordado adscribir al Magistrado don José Alberto Gallego Laguna a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a partir de la fecha en que se incorpore a la plaza reservada, la Magistrada doña María Jesús Alía Ramos.

Madrid, 28 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

853 *ACUERDO de 28 de diciembre de 1998, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se declara en situación administrativa de excedencia voluntaria en la carrera judicial a doña Elena O'Connor Oliveros.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 131.3 y 357.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y artículo 206 del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 28 de diciembre de 1998, ha acordado conceder a doña Elena O'Connor Oliveros, Magistrada con destino en el Juzgado de lo Social número 9 de Bilbao, excedencia voluntaria para el cuidado de un hijo por periodo de un año, a partir del día 21 de enero de 1999, con derecho a la reserva de plaza de que es titular y al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad y derechos pasivos.

Madrid, 28 de diciembre de 1998.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

DELGADO BARRIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

854 *ORDEN de 9 de diciembre de 1998 por la que se resuelve la de 4 de septiembre de 1998 sobre concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias.*

Por Orden de 4 de septiembre de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 22) se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en los Servicios Centrales de la Dirección

General de Instituciones Penitenciarias y del Organismo Autónomo Trabajo y Prestaciones Penitenciarias, el cual fue parcialmente resuelto por Orden de 1 de diciembre de 1998.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, valorados los méritos alegados por los concursantes y previa actuación de la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base sexta de la citada Orden, este Ministerio acuerda completar la adjudicación de los puestos de trabajo contenidos en la misma.

En la tramitación del presente concurso se ha procedido a la valoración de los méritos de los participantes, tal y como prevé el capítulo II, artículo 39 y siguientes del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y lo dispuesto en las bases de la convocatoria.

La relación completa de adjudicatarios, con el destino asignado, se encuentra publicada en los tablones de anuncios de los establecimientos penitenciarios, así como en el Registro Central de esta Dirección General, sito en la calle Alcalá, número 38, de Madrid.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta cambio de residencia, extremo éste que deberá ser documentalmente acreditado, o reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

La presente Orden y los actos derivados de la misma podrán ser impugnados en un plazo máximo de dos meses ante la Audiencia Nacional, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 9 de diciembre de 1998.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998), el Director general de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Director general de Instituciones Penitenciarias.

UNIVERSIDADES

855 *RESOLUCIÓN de 7 de diciembre de 1998, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombra a don Isidro Moreno Sánchez Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Comunicación Audiovisual y Publicidad».*

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de plazas de los cuerpos docentes universitarios, convocado mediante Resolución de esta Universidad de fecha 26 de diciembre de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de enero de 1998), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria,